

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Vivienda y Administración Local

- 12** *ORDEN de 17 de febrero de 2021, de la Consejería de Vivienda y Administración Local, por la que se resuelve la convocatoria aprobada por Orden de 25 de agosto de 2020 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de septiembre de 2020) para la provisión de puestos de trabajo vacantes en dicha Consejería, por el procedimiento de Concurso de Méritos.*

Por Orden de la Consejería de Vivienda y Administración Local, de 25 de agosto de 2020 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de septiembre de 2020), se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo en la citada Consejería, por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Hacienda y Función Pública, en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

Se adjudican los puestos convocados a los funcionarios que figuran en el Anexo.

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente resolución, salvo que el cese haya sido formalmente diferido o aplazado por el órgano competente.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidas a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

Tercero

Recursos

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del

día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID , sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 17 de febrero de 2021.—El Consejero de Vivienda y Administración Local, P. D. (Orden de 5 de septiembre de 2019, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de septiembre), el Secretario General Técnico, Luis Martínez-Sicluna Sepúlveda.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL VICECONSEJERIA VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL DIRECCION GENERAL ADMINISTRACIÓN LOCAL SUBDIRECCIÓN GENERAL REGIMEN JURÍDICO LOCAL AREA RÉGIMEN JURÍDICO LOCAL E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SUBSECCION FUNCIONARIOS DE HABILITACIÓN NACIONAL Puesto de Trabajo: 25077 Denominación : SUBSEC. FUNCIONARIOS DE HABILITACION NACIONAL Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.370,64	Cód. identificación: ***0351** Apellidos y Nombre: RIVAS HERRERO, MARIA ELENA	CONSEJERIA VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL VICECONSEJERIA VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL DIRECCION GENERAL ADMINISTRACIÓN LOCAL SUBDIRECCION GENERAL REGIMEN JURÍDICO LOCAL AREA ADMINISTRACION Y REGIMEN JURIDICO LOCAL SERVICIO FORMACION NEGOCIADO FORMACION Puesto de Trabajo: 282 Denominación : NEG. FORMACION Grupo : C / B N.C.D. : 20 C. Específico : 8.700,60
CONSEJERIA VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL VICECONSEJERIA VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL DIRECCION GENERAL ADMINISTRACIÓN LOCAL DIVISIÓN RÉGIMEN ECONÓMICO Y PRESUPUESTARIO SERVICIO PRESUPUESTOS Y PROGRAMACION DE INVERSIONES MUNICIPALES SUBSECCION GESTIÓN MUNICIPAL III Puesto de Trabajo: 760 Denominación : SUBSEC. GESTION MUNICIPAL III Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.370,64	DESIERTO	
CONSEJERIA VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL VICECONSEJERIA VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL DIRECCION GENERAL ADMINISTRACIÓN LOCAL DIVISIÓN RÉGIMEN ECONÓMICO Y PRESUPUESTARIO SERVICIO PRESUPUESTOS Y PROGRAMACION DE INVERSIONES MUNICIPALES SUBSECCION GESTIÓN MUNICIPAL IV Puesto de Trabajo: 21719 Denominación : SUBSEC. GESTION MUNICIPAL IV Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.370,64	DESIERTO	

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL VICECONSEJERIA VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL DIRECCION GENERAL ADMINISTRACIÓN LOCAL SUBDIRECCION GENERAL REGIMEN JURÍDICO LOCAL AREA COOPERACION LOCAL SERVICIO GESTION ADMINISTRATIVA SECCION DE PROCEDIMIENTOS Y TRAMITACION ADMINISTRATIVA SUBSECCION DE REGIMEN ECONÓMICO Puesto de Trabajo: 51054 Denominación : SUBSEC. REGIMEN ECONOMICO Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.370,64	Cód. identificación: 05**2**9* Apellidos y Nombre: JIMENEZ OTERO,MANUEL	CONSEJERIA HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA INTERVENCION GENERAL SUBDIRECCION GENERAL CONTROL FINANCIERO Puesto de Trabajo: 49881 Denominación : AYUDANTE DE AUDITORIA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.370,64
CONSEJERIA VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL VICECONSEJERIA VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL DIRECCION GENERAL ADMINISTRACIÓN LOCAL SUBDIRECCION GENERAL REGIMEN JURÍDICO LOCAL AREA ADMINISTRACION Y REGIMEN JURIDICO LOCAL SERVICIO FORMACION NEGOCIADO SEGUIMIENTO Y ACTIVIDADES MUNICIPALES Puesto de Trabajo: 298 Denominación : NEG. SEGUIMIENTO Y ACTIVID. MUNICIPALES Grupo : C / B N.C.D. : 20 C. Específico : 8.700,60	DESIERTO	
CONSEJERIA VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL VICECONSEJERIA VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL DIRECCION GENERAL ADMINISTRACIÓN LOCAL DIVISIÓN RÉGIMEN ECONÓMICO Y PRESUPUESTARIO SERVICIO PRESUPUESTOS Y PROGRAMACION DE INVERSIONES MUNICIPALES SECCION GESTIÓN ADMINISTRATIVA Puesto de Trabajo: 791 Denominación : SEC. GESTION ADMINISTRATIVA Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Específico : 12.759,48	DESIERTO	

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL VICECONSEJERIA VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL DIRECCION GENERAL ADMINISTRACIÓN LOCAL DIVISION RÉGIMEN ECONÓMICO Y PRESUPUESTARIO SERVICIO PRESUPUESTOS Y PROGRAMACION DE INVERSIONES MUNICIPALES SUBSECCION GESTION ADMINISTRATIVA Puesto de Trabajo: 30851 Denominación : SUBSEC. GESTION ADMINISTRATIVA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 10.370,64	Cód. identificación: **7171*** Apellidos y Nombre: CALLE ANDION, LAURA	CONSEJERIA VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL VICECONSEJERIA VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL DIRECCION GENERAL VIVIENDA Y REHABILITACION NEGOCIADO TRAMITACIÓN DE INFORMES Puesto de Trabajo: 36973 Denominación : NEG. TRAMITACION DE INFORMES Grupo : C / B N.C.D. : 20 C. Especifico : 8.700,60
CONSEJERIA VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL VICECONSEJERIA VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL DIRECCION GENERAL ADMINISTRACIÓN LOCAL SUBDIRECCION GENERAL REGIMEN JURÍDICO LOCAL AREA ADMINISTRACION Y REGIMEN JURIDICO LOCAL SERVICIO FORMACION SUBSECCION GESTIÓN ADMINISTRATIVA Puesto de Trabajo: 47671 Denominación : SUBSEC. GESTION ADMINISTRATIVA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 10.370,64	Cód. identificación: *75*3*9** Apellidos y Nombre: TENES RAMIREZ, MARIA ANGELES	CONSEJERIA POLITICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD VICECONSEJERIA POLITICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD DIRECCION GENERAL ATENCION AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA Puesto de Trabajo: 40003 Denominación : JEFE DE SECRETARIA DE ALTO CARGO Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 11.569,20
CONSEJERIA VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL VICECONSEJERIA VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL DIRECCION GENERAL ADMINISTRACIÓN LOCAL SUBDIRECCION GENERAL REGIMEN JURÍDICO LOCAL AREA COOPERACION LOCAL SERVICIO GESTION ADMINISTRATIVA SECCION DE PROCEDIMIENTOS Y TRAMITACION ADMINISTRATIVA SUBSECCION GESTIÓN ADMINISTRATIVA Puesto de Trabajo: 51051 Denominación : SUBSEC. GESTION ADMINISTRATIVA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 10.370,64	Cód. identificación: ***507*3* Apellidos y Nombre: CHACON VILLANUEVA, CARMEN AURELIA	ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DIRECCION DEL AREA ECONOMICA Y DE PROMOCIÓN Y REHABILITACIÓN AREA FIANZAS DE ARRENDAMIENTOS SERVICIO REGIMENES DE FIANZAS DE ARRENDAMIENTOS SECCION GESTIÓN DE FIANZAS SUBSECCION ATENCIÓN AL CIUDADANO Puesto de Trabajo: 5878 Denominación : SUBSEC. ATENCION AL CIUDADANO Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 10.370,64

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL VICECONSEJERIA VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL DIRECCION GENERAL ADMINISTRACIÓN LOCAL DIVISION RÉGIMEN ECONÓMICO Y PRESUPUESTARIO SERVICIO PRESUPUESTOS Y PROGRAMACION DE INVERSIONES MUNICIPALES SUBSECCION GESTIÓN ADMINISTRATIVA Puesto de Trabajo: 755 Denominación : SUBSEC. GESTION ADMINISTRATIVA Grupo : C / B N.C.D. : 20 C. Especifico : 8.700,60		DESIERTO
CONSEJERIA VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL VICECONSEJERIA VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL DIRECCION GENERAL ADMINISTRACIÓN LOCAL SUBDIRECCION GENERAL REGIMEN JURÍDICO LOCAL AREA COOPERACION LOCAL SERVICIO GESTION ADMINISTRATIVA SECCION DE PROCEDIMIENTOS Y TRAMITACION ADMINISTRATIVA SUBSECCION DE REGISTRO Puesto de Trabajo: 61536 Denominación : SUBSEC. REGISTRO Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 10.370,64		DESIERTO
CONSEJERIA VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL VICECONSEJERIA VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL DIRECCION GENERAL ADMINISTRACIÓN LOCAL SUBDIRECCION GENERAL REGIMEN JURÍDICO LOCAL AREA RÉGIMEN JURÍDICO LOCAL E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SERVICIO ASESORAMIENTO MUNICIPAL Y SEGUIMIENTO DE LA LEGALIDAD NEGOCIADO ASESORAMIENTO JURIDICO-MUNICIPAL Puesto de Trabajo: 35717 Denominación : NEG. ASESORAMIENTO JURIDICO MUNICIPAL Grupo : C / B N.C.D. : 20 C. Especifico : 8.700,60		DESIERTO

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL VICECONSEJERIA VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL DIRECCION GENERAL ADMINISTRACIÓN LOCAL SUBDIRECCION GENERAL REGIMEN JURÍDICO LOCAL AREA COOPERACION LOCAL SERVICIO GESTION ADMINISTRATIVA SECCION DE PROCEDIMIENTOS Y TRAMITACION ADMINISTRATIVA SUBSECCION DE ESTUDIOS Puesto de Trabajo: 35722 Denominación : SUBSEC. ESTUDIOS Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.370,64	Cód. identificación: 0*7***19* Apellidos y Nombre: ANDRES ALONSO,MICAELA	CONSEJERIA HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA INTERVENCION GENERAL SUBDIRECCION GENERAL CONTROL FINANCIERO Puesto de Trabajo: 49887 Denominación : AYUDANTE DE AUDITORIA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.370,64

(03/5.858/21)

